



Parral, 08 de Junio de 2009

**DECRETO**

N° 309 /

**VISTOS:**

- 1).- Res. Ex. N° 1023, de fecha 12.05.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de los Proyectos: "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral", "Const. Salón Multiuso Unión Comunal del Adulto Mayor", "Const. Multic. con Cierre Perimetral Pobl. B. Aires" Const. Multic. con Cierre Perimetral Villa Pilar 2"
- 2).- Las Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Const. Obras Varias, Parral", aprobado a través de Decreto N° 244, de fecha 18.05.09
- 3).- Decreto N° 253, de fecha 25.05.09, que elimina la línea N°1 "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral" de la Propuesta N°2600-37-LP09
- 4).- Decreto N° 279, de fecha 01.06.09, que corrige los montos de los las obras licitadas a través de la Propuesta N° 2600-37-LP09
- 5).- La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas, designada a través de Decreto N° 245, de fecha 18.05.09
- 6).- Actas de Visita a Terreno obligatoria de fechas 26 y 27 de Mayo de 2009
- 7).- Decreto N° 308, de fecha 05.06.09, que modifica la Comisión de Apertura de las Propuestas.
- 8).- Acta de Apertura de fecha 05.06.09
- 9).- Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 08.06.09
- 10).- El Ord. N° 212, de fecha 08.06.09, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.
- 11).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contr. Adm. de Sum. y Prestac. de Servicios.
- 12).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que fue eliminada la línea N°1 "Mej. Espacios Públicos Varios Sectores, Parral", según consta en instrumento mencionado en visto N° 3 del presente decreto.
- 2.- Que los oferentes propuestos para adjudicación para las líneas N° 2, N° 3 y N° 4, cumplen con todas las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación y que presentan ofertas convenientes a los intereses municipales.

**D E C R E T O:**

- 1°.-**ADJUDÍQUESE**, la Línea N° 2 "Const. Salón Multiuso Unión Comunal del Adulto Mayor", a la empresa contratista Vibrados El Maitén Ltda., Rut N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$28.945.346** (Veintiocho millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 85 (ochenta y cinco) días corridos a contar de la

fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2º.-**ADJUDÍQUESE**, la Línea N° 3 "Const. Multicancha con Cierre Perimetral Pobl. Buenos Aires", a la empresa contratista Vibrados El Maitén Ltda., Rut N° 78.878.310-8, por un valor total de **\$16.907.044** (Dieciséis millones novecientos siete mil cuarenta y cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 80 (ochenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

3º.-**ADJUDÍQUESE**, la Línea N° 4 "Const. Multicancha con Cierre Perimetral Villa Pilar 2", a la empresa contratista Maestranza Collín S.A., Rut 76.543.190-5, por un valor total de **\$18.546.150** (Dieciocho millones quinientos cuarenta y seis mil cinco cincuenta pesos) impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 54 (cincuenta y cuatro) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

4º.-**ACÉPTASE**, como garantías por la seriedad de la oferta los Depósitos a la Vista N° 007695-4 y 007207-3, ambos del Banco Chile, presentados por la empresa Vibrados El Maitén Ltda. y Maestranza Collín S.A., respectivamente, cada uno de ellos por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendidos a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL



*Doris Duran Bustamante*  
**DORIS DURAN BUSTAMANTE**  
ASESOR JURIDICO

IUE/JCC/ARC/JGM/DDB/mms

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Carpeta Contraloría Región del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Control
- Archivo Jurídico
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta